



990014089001

AUTO INTERLOCUTORIO No. 254

Proceso Civil Declarativo Verbal Pertenencia
Radicado 990014089001 2020 00027 00
Demandante Esperanza Salamanca Fernández
Apoderada Dra. Luz Marina Rodríguez Díaz
Demandada 1: Olivia Fernández de Tumay (q.e.p.d.)
Curador Adlitem: Dr. Rafael Eduardo Mejía Mosquera
Demandado 2: Rigoberto Tumay
Curador Adlitem: Dr. Rafael Eduardo Mejía Mosquera
Demandado 3: Gioberti Tumay Fernández
Demandado 4: José Ermenegildo Tumay Fernández
Demandada 5: Nancy Salamanca Fernández
Demandado 6: Herederos Indeterminados
Curador Adlitem: Dr. Rafael Eduardo Mejía Mosquera
Demandada 7: Angie Geraldine Tumay Parra
Curador Adlitem: Dr. Rafael Eduardo Mejía Mosquera

Puerto Carreño Vichada Septiembre Dieciséis del Dos Mil Veintidós

SITUACIÓN

Documento de la Activa;

CONSIDERACIONES

La situación trata del Oficio ORIPPC-5402022eE00405 emitido por la Superintendencia de Notariado & Registro en donde indican "les remito constancia de inscripción y certificado de tradición y libertad";

Por lo anterior entonces se puede apreciar sin miramiento alguno que se han dado todos los presupuestos del Artículo número 375 del Código General del Proceso, por lo que se deberá fijar fecha para la Inspección judicial;

Teniendo en cuenta que este proceso está galopando desde hace ya dos lustros, es impostergable aplicarle el principio de celeridad, por lo que se hará uso de la facultad contenida en el numeral nueve de aquel Artículo, se adelantará el procedimiento pendiente a fin de arribar a la emisión de la Sentencia; que de ser posible se superará en ese mismo encuentro;

Como el Circuito Judicial de Puerto Carreño Vichada no cuenta con lista de auxiliares de la Justicia y teniendo en cuenta que la demandante ha estado pendiente del camino surtido, se le ha pedido que designe a una persona de connotada credibilidad de la localidad, quien deberá presentar su hoja de vida al momento de aperturar la diligencia; allí el Juez la evaluará y decidirá si es apto o no. La Demandante presentó al Ingeniero José Vicente Caipa Rodríguez. Este caballero deberá establecer por información suministrada de la Demandante el lugar de ubicación del predio, su estado ante las autoridades, y su vecindario;



990014089001

Se prevendrá a la Demandante de que el Juez establecerá los honorarios del Adhoc Auxiliar de la Justicia y del Curador Adlitem en el predio en su momento oportuno; por lo que deberá cancelar en el acto el monto que estime el Juez; La audiencia iniciará en el Despacho del Juez al minuto siguiente de la fijación del día y hora;

DECISIONES

Primera: Téngase por cumplidos a cabalidad los procedimientos exigidos por la norma. Adéntrense los documentos arrimados por la Demandante;

Segunda: Fíjese la fecha del **VEINTISIETE** de **SEPTIEMBRE** del **2022** a partir de las **10:30**. El encuentro iniciará en el Despacho del Juez y la Demandante es la responsable de trasladar al Juez y su asistente al lugar;

Tercera: Aválese la manifestación de la Demandante en cuanto presentará como Auxiliar de la Justicia al Ingeniero José Vicente Caipa Rodríguez bajo las apreciaciones consideradas;

Cuarta: Prevéngase a la Demandante para que una vez el Juez en Diligencia fije los honorarios del Auxiliar de la Justicia y del Curador Adlitem deberá cancelarles en el acto;

Quinta: En el predio llevaremos a cabo: Inspección judicial, práctica de pruebas y demás instalamentos de los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, al igual que la Sentencia de ser posible.

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Elaboró y Revisó: J.E.R.P. 

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.055.980**
CAIPA RODRIGUEZ

APELLIDOS
JOSE VICENTE

NOMBRES


FIRMA

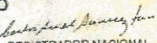


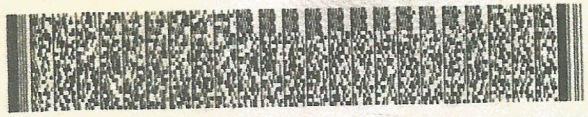

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1977**
PUERTO CARREÑO
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-MAY-1996 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-7200100-00201162-M-0086055980-20091201 0018550964A 1 2200100610

JOSE VICENTE CAIPA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 25202095735 CND

